



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



1187

Sucre, 08 de marzo de 2023

**H.C.M. PIO N° 02/23 "A"**

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 24 de 08 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 451/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día lunes 20 de marzo de 2023 a horas 9:00 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 02/23 AMPLIATORIA**

En aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe detalladamente, cuánto personal eventual se contrató para el parque Simón Bolívar en la gestión 2022 y 2023. Asimismo, detalle la labor que desempeñan cada uno de ellos.
2. Informe detalladamente, qué mejoramiento y refacciones realizaron en el parque Simón Bolívar, desde el 01 de febrero (fecha en la que brindaron la respuesta a la PIO) a la fecha. Adjunte fotografías de las refacciones o mantenimiento.
3. Informe detalladamente, el cronograma de mantenimiento y refacciones del Parque Simón Bolívar para la gestión 2023.
4. Informe detalladamente, qué acciones realizaron durante la gestión 2021, 2022, y la presente gestión, para hacer cumplir la normativa vigente detallada a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

-Ley de Ocupación y Uso de Espacio Público N° 32/14

-Ordenanza Municipal "Centro Natural de Estudio Parque Simón Bolívar"  
062/93

5.- En la respuesta a la pregunta 5 de la PIO N° 02/23, informan que existen 11 juegos autorizados que cancelan parcialmente del resto; detalle cual es el monto que cancelan y as que instancia del Órgano Ejecutivo realizan el pago.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

